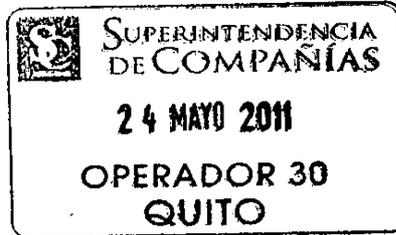


Quito D.M., 24 DE MAYO 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Presente.-



De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionista y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente Informe sobre las actividades económicas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS OLIMPICA INTERNACIONAL S.A. Expediente No. 151077.

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares de Bancos y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos – Egresos en Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.
3. Al efectuar un Análisis Financiero – Comparativo de Ingresos con Gastos Administrativos y Ventas del Periodo, establecemos la siguiente relación económica, con el propósito de emitir un criterio Técnico – Contable en estos rubro:

Ingresos – Intereses Financieros y Diferencial Cambiario	S/ 30714,07
Gastos de Administración y Ventas	S/ <u>28412,98</u>
<u>PERDIDA DEL EJERCICIO:</u>	S/ <u>2301,09</u>

GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION: Comprende a estos gastos, los incurridos en la respectiva constitución de la empresa y demás trámites.

PERDIDA DEL EJERCICIO: En lo que respecta a este rubro, siendo el de mayor importancia dentro de los Estados Financieros, la Perdida del Ejercicio esta dada directamente por los Ingresos y Egresos del Periodo necesarios para la actividad empresarial, además por no haber realizado transacciones comerciales durante el año 2010.

CONSIDERACIONES: Me permito puntualizar en lo que respecta al Rubro de Ingresos–Rentas, que el monto reflejado en el periodo realmente es fruto de la propia inactividad de la empresa por no haber realizado actividad económica, obviamente considerando los inconvenientes de orden Económico – Político – Social suscitados en el País, y por ende, no se ha desarrollado ninguna actividad principal objeto de la organización.

31 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

Con relación al Balance de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2010 y, tomando en cuenta las políticas y decisiones futuras de la Administración contamos con un activo Corriente que nos demuestra con absoluta transparencia sus componentes, los mismos que previo el chequeo de documentos y procesos contables el señor Contador se pronuncia y se ratifica en los hechos.

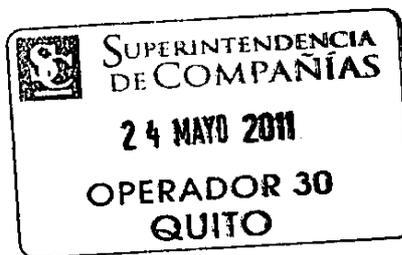
El Patrimonio de la Empresa está debidamente sustentado, y su valor real consta en las actas como en el Estado de Situación.

Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Socios.

Del Señor Presidente,

Muy atentamente,


Cristóbal Morales V.
Lic. No. 33238
COMISARIO


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
24 MAYO 2011
OPERADOR 30
QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

31 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO 